

NIG: 28079 12 2 2009 0002633
NUMERO ORIGEN: DPA 0000399 /2006
ORGANO ORIGEN: JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 5 de MADRID

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA**

00106

SECRETARÍA: ILMA. SRA. DÑA. MARIA ANTONIA CAO BARREDO
RECURSO: 006 / 0020380 / 2009

PROVIDENCIA

EXCMOS. SRES.
PRESIDENTE
DON JUAN SAAVEDRA RUIZ
MAGISTRADOS
DON JULIAN SANCHEZ MELGAR
DON PERFECTO ANDRÉS IBAÑEZ

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
- 8 OCT 2009	- 9 OCT 2009
Artículo 171.2 R.C.J. 1/2006	

Madrid, a veintinueve de Septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta, por recibidos los anteriores informes del Ministerio Fiscal y escrito de la representación de Dña. Carmen Negrín Fetter presentados en la Cuestión de Competencia 20431/2009 que ha sido acumulada a la presente, únanse a los autos de su razón.

En cuanto al escrito presentado por el Procurador Sr. Bordillo Huidobro en el que vuelve a solicitar la declaración de nulidad de actuaciones (esta vez en el recurso 20314/2009) por las mismas razones y motivos que los argumentados en su escrito de fecha 27 de julio, debe obtener la misma respuesta que el referido escrito, es decir, su inadmisión ad limine, por los mismos motivos y argumentos que la referida resolución de fecha 14 de septiembre de la que la recurrente tiene cumplida cuenta.

En cuanto a los informes presentados por el Ministerio Fiscal únanse y **pase el rollo para señalamiento** de audiencia de la Sala para deliberación y resolución de la presente cuestión de competencia.

Lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente; doy fé.